LUIS RICARDO PIZAÑA NILA
TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION PATRIMONIAL 2018
FECHA DE LA DECLARACION: 31/05/2018
DEPENDENCIA: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S):	PIZAÑA NILA LUIS RICARDO

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO:	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DOMICILIO:	CALLE: PERIFERICO ECOLOGICO ARCO SUR; NÚMERO EXTERIOR: 4000; NÚMERO INTERIOR: 0; LOCALIDAD O COLONIA: RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL; CÓDIGO POSTAL: 72820; ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: SAN ANDRES CHOLULA;
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL
FUNCIONES PRINCIPALES:	PROYECTISTA
TELÉFONO:	2222238425
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	gd_1428@hotmail.com
FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:	01/01/2018
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?	SI
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE:	00000000000000000000000000000000000

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado:PUEBLA Municipio:PUEBLA	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	DERECHO	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO	FEDERAL	COMISION NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE PUEBLA	JURIDICO	ASESOR JURIDICO	ASESOR JURIDICO	06/1996 - 07/1998
PUBLICO	ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO	FEDERAL	COMISION NACIONAL DEL AGUA	JURIDICO	ASESOR JURIDICO	ASESOR JURIDICO	04/1994 - 03/1996
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	04/1985 - 03/1988

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**